



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, - **4 ABR 2017**

VISTO:

El Expediente N° 8347/2017, por el que el Arquitecto PATRICIO MULLINS, Profesor Titular de la cátedra de Arquitectura III "A" de la carrera de Arquitectura, solicita la cobertura de un cargo de Profesor Asistente; y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se pretende cubrir, se encuentra vacante por licencia por Maternidad, que usufructúa la Arquitecta CECILIA BECERRA.

Que el Area de Personal, informa que la Arquitecta BECERRA hará uso de la licencia mencionada durante el periodo desde el 18/02/2017 y hasta el 16/08/2017.

Que de acuerdo a lo informado por Secretaría Académica, se propone la designación interina del Arquitecto LISANDRO GONZALEZ CARRERA (DNI N° 28.653.259), quien resultara segundo en Orden de Méritos cuyas actuaciones se tramitaron por Expediente N° 60680/2014.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
R E S U E L V E:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al **Arquitecto LISANDRO GONZALEZ CARRERA (DNI N° 28.653.259)**, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de Arquitectura III "A", como suplente de la Arquitecta CECILIA BECERRA, quien se encuentra en uso de licencia por Maternidad, y por el periodo del 01/04/2017 y hasta el 16/08/2017.

ARTICULO N° 2: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si se produce el reintegro anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 3: El Docente designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 4: El Docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.





Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 5: La presente liquidación se efectuará con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO Nº 6: La designación del suplente que se contempla en la presente Resolución, cuenta con la asignación extraordinaria equivalente a seis (06) meses de sueldo básico sin antigüedad correspondiente a un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, que estipula la Ordenanza Nº 02/11, Artículo Nº 4 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO Nº 7: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 8: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



RESOLUCION Nº 245-17